

**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
CAMPUS GUANAJUATO  
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**

**CONVOCATORIA**  
(Clave: UG-CG-DCNE-EO-2019-01)

De acuerdo a lo previsto en la Sección Primera, Capítulo Primero, Artículos 23 al 32 referidos al **Proceso de Ingreso de los Profesores de Carrera del Reglamento del Personal Académico Vigente** de la Universidad de Guanajuato, el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Ciencias Naturales y Exactas (DCNE) convoca a las personas interesadas a participar en el concurso para cubrir **1 (una) plaza vacante (PRODEP)** como Profesor de **Carrera de Tiempo Completo 40 horas**, con categoría de Profesor de Carrera Asociado A, adscrita al **Departamento de Enfermería y Obstetricia de la DCNE**, para desempeñar las funciones de docencia, investigación, extensión, tutoría académica y vida colegiada.

Para concursar se deberá cumplir el siguiente:

**PERFIL**

1. Contar con grado de Licenciatura y Maestría en Enfermería. Se considerarán por parte del CIPP, además de lo anterior, las especialidades en: a) Gineco-Obstetricia, b) Salud Mental, c) Atención Primaria, d) Geronto-Geriatria, f) Infantil, g) Quirúrgica, h) Cuidados Intensivos y doctorado en el área de la salud.
2. Poseer experiencia en docencia en el nivel superior en el área disciplinar.
3. Poseer producción académica reciente en el área de la salud
4. Contar con el Perfil PRODEP y deseablemente ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores, o poseer los atributos inherentes al perfil PRODEP a fin de que se pueda obtener en un lapso no mayor a dos años y medio a partir de su contratación, en los términos y tiempos de las convocatorias correspondientes.
5. Tener dominio del idioma inglés.

**REQUISITOS:**

1. Solicitud con exposición de motivos, aceptando expresamente participar en la presente convocatoria, en los términos y condiciones fijadas, bajo protesta de decir verdad. Contar con disponibilidad inmediata para incorporarse al Departamento de Enfermería y Obstetricia de la DCNE y desempeñar las actividades que corresponden a los profesores de tiempo completo, conforme a lo establecido en el Reglamento del Personal Académico en su artículo 19 fracción I.
2. *Currículum Vitae* en extenso con fotografía, impreso y electrónico, anexando documentos probatorios que avalen su formación académica, experiencia, productos y logros obtenidos.
3. Presentar copia de los títulos o grados, legalizados o apostillados; si estos se emitieron en un idioma diferente al español, deberá anexar copia de la traducción oficial.
4. Presentar dos cartas de referencia emitidas por académicos o instituciones reconocidas, con datos de contacto, en sobre cerrado y sellado.
5. Presentar una propuesta de Plan de Trabajo a realizar durante **2 años** que contemple actividades de docencia, extensión, tutoría y gestión académica; deberá incluir su

propuesta de proyecto de investigación relacionado con su perfil; asimismo, deberá indicar las metas a alcanzar al final del primer y segundo año de su contratación.

6. Presentar carta compromiso para capacitarse en las competencias descritas en el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato dentro del plazo de evaluación de dos años a partir de su contratación.

7. Documento en donde se comprometa, en caso de ser favorecido por esta convocatoria, a integrarse de tiempo completo a las actividades académicas del Departamento de Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato a partir del lunes 6 de enero de 2020, que incluya: dirección postal, dirección electrónica, teléfono y el medio más adecuado para establecer contacto con el aspirante.

8. Carta de aceptación de los términos y condiciones de participación establecidos en la presente convocatoria UG-CG-DCNE-EO-2019-01.

#### **FUNCIONES A DESEMPEÑAR:**

- ❖ Cumplir con las funciones esenciales establecidas en el Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y las actividades y competencias dispuestas en los Artículos 7 del Reglamento Académico y 19 fracción I del Estatuto del Personal Académico, respectivamente. Desarrollar las competencias descritas en el Modelo Educativo de la universidad. Esta información se encuentra disponible en el sitio electrónico: [www.ugto.mx/gacetauniversitaria/normatividad/normatividad-vigente](http://www.ugto.mx/gacetauniversitaria/normatividad/normatividad-vigente)
- ❖ Docencia: realizar actividades de alta calidad en la enseñanza y el desarrollo de materiales de apoyo, dirección o revisión de trabajos de titulación, asesoría a alumnos, tutoría, entre otras.
- ❖ Extensión: participar en actividades de educación continua, asesoría de servicio social, divulgación y difusión científica, labor editorial, asistencia científica y tecnológica, intercambio y cooperación académica, así como estrategias que promuevan la vinculación con el entorno y promoción.
- ❖ Investigación: desarrollo de proyectos de investigación con financiamiento, generación del conocimiento, gestión de recursos y publicación de resultados en revistas indexadas y arbitradas, entre otras fortaleciendo las líneas de investigación del Departamento de Enfermería y Obstetricia.
- ❖ Trabajo colegiado: participación en órganos colegiados, comisiones, comités, encomiendas, entre otras.
- ❖ Desempeñar actividades de colaboración académica interdisciplinaria y transversal, acordes al modelo multicampus, interinstitucional y de impacto internacional.
- ❖ Cualquier otra que se disponga en la Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato.

El cumplimiento de estas funciones de manera integral es esencial para obtener una evaluación positiva para fines de permanencia.

#### **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION:**

1. Fase de análisis curricular en la que se evaluarán: grado académico, trayectoria, formación en el área requerida, perfil, experiencia profesional documentada y referencias académicas. Esta fase se llevará a cabo por el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la DCNE el día 14 de noviembre de 2019. Los aspirantes que sean seleccionados en esta fase podrán pasar a la siguiente etapa.

2. A los candidatos que cumplan la primera fase se les realizará una entrevista, donde se evaluará la experiencia docente, profesional, de investigación y de extensión en el área de interés, además del Plan de Trabajo y Proyecto de Investigación.
3. Presentación de una práctica docente en la que manifieste su conocimiento disciplinar, trayectoria profesional, competencia para utilizar experiencias de aprendizaje innovadoras, manejo de recursos didácticos y de evaluación, así como su capacidad para vincular la docencia y la investigación (artículo 30 del Reglamento del Personal Académico).
4. El Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Ciencias Naturales y Exactas comunicará a los aspirantes, con un mínimo de 5 días de anticipación, si el tema a presentar será libre o prefijado. Asimismo, se les notificará del lugar, fecha y hora en que deberán presentarse, tanto a la entrevista como a la presentación de su práctica docente. Esto deberá ocurrir entre los días 25 y 29 de noviembre de 2019.
5. El resultado de la evaluación del ingreso, constará en un acta que elaborará el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción, comunicando su resolución debidamente fundada y motivada a los aspirantes y a la Unidad Administrativa respectiva, en un término de dos días contados a partir de la expedición del acta (Artículo 31 del Reglamento del Personal Académico).
6. Si existe inconformidad en contra de la resolución, el afectado podrá interponer un recurso de revisión ante el Comité Revisor de Campus (artículo 9 del Reglamento del Personal Académico), en un término de 5 días contados a partir de la notificación de la resolución (artículo 98 del mismo ordenamiento).

#### **DEL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES**

Los interesados deberán entregar la documentación probatoria que esta convocatoria le requiere en formato impreso y electrónico (PDF), a partir de la fecha de emisión de la misma y **hasta el día 13 de noviembre de 2019 a las 15:00 hrs** en la **Secretaría Académica de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, Col Noria Alta S/N, 36050, Guanajuato, Gto., correo electrónico: sec.ac.dcne@ugto.mx**. En caso de no presentar la documentación completa y en el formato solicitado, el registro será improcedente.

**Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la DCNE.**

Para mayor información, comunicarse a la Secretaría Académica de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, ubicada en Noria Alta s/n, Colonia Noria Alta, C.P. 36050 Guanajuato, Gto., teléfono 473 732-00-06 ext. 1437, correo electrónico: sec.ac.dcne@ugto.mx.

**Atentamente**  
**“La Verdad Os Hará Libres”**  
Guanajuato, Gto., 14 de octubre de 2019

**Elaboró:**  
**Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la**  
**División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato**